

Objetivos de las Agendas Regionales AdeP

PILARES

Dentro del Marco de la implementación de las zonas PDET el objetivo es **lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre campo y la ciudad**, de manera que se aseguren cambios en estos ocho pilares:

1.



Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo

2.



Infraestructura y adecuación de tierras

3.



Salud rural

4.



Educación y primera infancia rural

5.



Vivienda rural, agua potable y saneamiento

6.



Reactivación económica y producción agropecuaria

7.



Derecho a la alimentación

8.



Reconciliación, convivencia y paz

Los Pilares son los temas centrales o dimensiones a través de los cuales se distribuirán los proyectos y programas pactados en el PDET, que unidos pretenden que las condiciones de vida de los territorios más afectados por el conflicto armado, se transformen considerablemente.



Artesanos de Paz

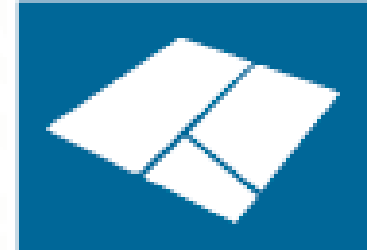


Descripción de los PILARES



PILAR 1: ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO

Busca su distribución equitativa y protección jurídica, a partir de la promoción del acceso equitativo, su formalización, restitución y la administración de los predios rurales.



PILAR 2: INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS

Busca crear los medios productivos y la tecnología, para que la economía agrícola sea rentable y sostenible.

PILAR 3: SALUD RURAL

Integra el conjunto de acciones para que las y los pobladores del campo tengan un estado completo de bienestar físico, mental y social.



PILAR 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA

Se refiere a las acciones para atender integralmente a la primera infancia; garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación; erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, y promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo.

Descripción de los PILARES



PILAR 5: VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Corresponde a las acciones para garantizar el derecho a la vida digna, mediante el mejoramiento de la vivienda rural, la dotación de agua potable y el desarrollo de soluciones para garantizar el saneamiento básico.

PILAR 6: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Se refiere a los procesos para establecer y/o restablecer las condiciones territoriales que permitan el crecimiento económico y el desarrollo humano de manera sostenible.



PILAR 7: DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Son las acciones que garantizan el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada; la erradicación del hambre y el fomento de la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente.

PILAR 8: RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PAZ

Se trata del conjunto de medidas y acciones para garantizar la no repetición del conflicto armado y la erradicación de la violencia como medio para tramitar los conflictos. Esto incluye implementar medidas para la reparación de las víctimas del conflicto armado.

